

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 85
<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/1107664166888484>

En Huépil, a 03 de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:34 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jaime Veloso Jara, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señores: don José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega, José Pereira Vásquez y el ministro de Fe que autoriza, el Director de la Secretaría Municipal, Secretario Municipal don Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Mario Wohlk Caro, director de administración y finanzas municipales, la Sra. Karen Zúñiga Martínez, directora (s) del departamento de desarrollo comunitario, doña Marcia Cuevas Reyes, directora Secretaría de Planificación, don Francisco Herrera Sepúlveda, director de Obras Municipales, don Nicolás Cáceres Carrillo, director del Departamento de Educación, don Camilo Friz, Nancy Machuca, ambos profesionales de ese departamento y don Fernando Rivas Espinoza, funcionario municipal.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

TABLA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Fecha : 03.11.2023

Hora : 08.30 A 10:00 hrs

Lugar: Salón de Concejo Municipal

- 1) Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias del 06 y 13 de octubre de 2023 y de la sesión extraordinaria del 17 de octubre de 2023
- 2) Lectura de Correspondencia
- 3) Cuenta Sr. alcalde
- 4) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. alcalde
- 5) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la dirección de administración y finanzas municipales y de la dirección de desarrollo comunitario.
- 6) Solicitud de acuerdo para aprobar los siguientes puntos de la Dirección Comunal de Educación:
 - a. El PADEM y presupuesto del departamento de educación para el año 2024
 - b. Avenimiento en causa RIT T-4-2023 Sepúlveda/Municipalidad de Tucapel
 - c. Requerir recursos bono retiro docente Ley 20.976

1.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias del 06 y 13 de octubre de 2023 y de la sesión extraordinaria del 17 de octubre de 2023

Se aprueban las tres actas sin observaciones

2.- Lectura de correspondencia,

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°1404 del 19 de octubre de 2023 al N°1491 del 31 de octubre de 2023, documentación que forma parte de esta acta y a la que se puede acceder al pinchar en el siguiente [Enlace](#)

Y la correspondencia recibida que se detalla:

- Memo N°231 del 24 de octubre de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas consultas formuladas en sesión del 20 de octubre de 2023 por los concejales José Fernández, Tania Villalobos y Jaime Henríquez. A este documento y sus anexos se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

- Memo N°337 del 25 de octubre de 2023, del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual informa sobre el ingreso de recursos afectas y su destino a gastos por un total de \$134.440.918. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°338 del 25 de octubre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual informa sobre el ingreso de recursos afectas y su destino a gastos por un total de \$58.327.472. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°340 del 26 de octubre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°341 del 26 de octubre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°343 del 31 de octubre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°344 del 02 de noviembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°345 del 02 de noviembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°346 del 03 de noviembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual modifica la propuesta del Memo N°341 sobre las modificaciones presupuestarias ahí señaladas. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo DOM N°529 del 31 de octubre de 2023 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva, Villalobos y Altamirano, formuladas en la sesión del 20 de octubre de 2023. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo DOM N°518 del 20 de octubre de 2023 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva, Altamirano y Henríquez en sesión del 13 de octubre de 2023. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Oficio N° 239 del 19 de octubre de 2023 del director de tránsito, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en sesión del 06 de octubre de 2023. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Oficio N°245 del 02 de noviembre de 2023 del director de tránsito, por el cual da respuestas a consultas formuladas por la concejala Tania Villalobos en sesión del 20 de octubre de 2023. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)

3.- Cuenta Sr. alcalde

En seguida el Sr. alcalde procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 20 de octubre al jueves 02 de noviembre de 2023.

Viernes 20, participa de la sesión del concejo municipal

Lunes 23, atiende audiencias en la localidad de Huépil durante todo el día

Miércoles 25, estuvo con agrupaciones de adultos mayores en distintas localidades de la comuna y también estuvo presente en la feria de participación social de salud; en la tarde participa del cierre del proyecto Fortalecimiento Gremial Cámara de Comercio

Jueves 26, sostiene una reunión con la delegada del 4°B del liceo B-67 de Huépil; también se reúne con la directiva del Club Alma Cuequera; también sostiene reunión con grupos de adultos mayores que van a dar inicio a sus viajes.

Lunes 30, sostiene una reunión con la directiva del Club de apoyo al Fuerte San Diego de Tucapel; después se reúne con la agrupación cultural de canto de la comuna de Tucapel, también con la directiva de la Junta de Vecinos La Obra.

Jueves 02, participa en una ceremonia en el teatro municipal de Los Ángeles, acompañando a familias de la comuna junto a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, para la entrega de tarjetas de banco de materiales a las personas que resultaron afectadas por las inundaciones. Y en la tarde firma convenio de traspaso inversión con el Gobernador Rodrigo Días, por cuatro furgones (Tres de formato estándar y uno universal).

4. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. alcalde

El concejal José Antonio Fernández : Solicita copia del decreto que aprueba la recepción definitiva sin observaciones del edificio consistorial; también desea saber qué oficinas o dependencias del edificio cuentan con un sistema de aire acondicionado y que es paralelo o complementario al sistema de calefacción central que trae el edificio y las fechas en que estas fueron adquiridos (los equipos); También desea saber si se efectuó alguna reunión con organizaciones sociales de la comuna de Tucapel, cuyas postulaciones fueron objetadas ya sea por subvención o FONDEVE, por encontrarse en desarrollo proyectos municipales en la misma línea de lo que ellos plantearon

El concejal Luís Manosalva: Desea saber en qué condiciones está el teatro de Tucapel para poder utilizarlo, puesto que entiende que hay un problema con el alcantarillado y en el desagüe de los baños. También indica que el Comité de Desarrollo Local Panchita Herrera de Polcura solicita una reunión urgente con el señor alcalde. Comenta que en la población San Diego 2, al costado de Villa Los Cipreses hay un aro de básquetbol en mal estado y sugiere se repare pues podría generar un accidente a algún transeúnte; también agradece a Maricel Molina por la actividad que realizó el día 31 en la tarde, un espectáculo artístico cultural especial para los niños. Así mismo, le envía un afectuoso saludo al Liceo Andrés Alcázar por los 169 años de aniversario, a los ex alumnos de la escuela E-1013 y de la ex escuela N°28. Por otra parte, informa sobre un evento que se está produciendo en Tucapel, entre las calles Independencia y Comercio, para que sea reparado

La concejala Tania Villalobos: Señala que vecinos de la calle Roberto Gómez le comentaron sobre un poste sin luz ubicado en esa calle con Walker Martínez con el N°159882. También sugiere postular algún proyecto para las veredas de esa misma calle, Roberto Gómez, puesto que existe un tramo que está en mal estado y se han caído varias personas, entre ellos niños y adultos mayores. También reitera la solicitud de mata polvo para el pasaje Padre Hurtado; agrega que continúan los cortes de luz en Villa Huépil. Además, consulta por qué no han comenzado las obras en Sierra Velluda. Vecinos de la Villa 5 de octubre indican que el alcalde se comprometió con cuatro luminarias para la plazoleta, actualmente tiene cuatro y el proyecto consideraba doce y, además había un poste hacia el lado del río que no ha sido repuesto; además se considere la instalación de un letrero que prohíba el ingreso de buses y camiones. Solicita se le entregue la documentación de cada conductor de los furgones escolares, como también la de los vehículos, como permiso de circulación, revisión técnica, seguro obligatorio, el registro de esos vehículos en el Ministerio de Transportes, certificado de ese ministerio donde figure el conductor y los asistentes tal como lo indica la ley, qué tipo de licencia tienen esos vehículos. Por otra parte, señala que le parece inadecuado el que entre las respuestas que se le entregó respecto de las consultas formuladas en el concejo anterior, la encargada de vivienda responde con una frase diciendo que se encuentra haciendo uso de feriado legal, ello no corresponde porque independiente de esa situación, debiera existir la continuidad del servicio; además, la respuesta en si no es adecuada para un profesional y, por último, debió dar respuesta la persona que la subroga

El concejal Felipe Altamirano: Respecto de la desconexión no programada que ha mantenido a vecinos sin suministro eléctrico por parte de las empresas COELCHA y FRONTEL, situación muy grave que genera una pésima calidad de vida; por tal motivo agradece lo que el municipio ha realizado estos días, pero a la vez solicita que se agilice solución del problema a la gente que sufre con esta situación en Villa España, Villa Huépil y sectores rurales como Reñico, donde incluso estuvieron por 36 horas sin electricidad, perdieron su mercadería y negocio, las personas enfermas tuvieron desconexión con su oxígeno; acota que esto no debiera volver a ocurrir; ellos solicitan que el municipio también envíe cartas para que se busque una solución más rápida. En

cuanto al edificio consistorial señala que es bastante frío y algunas personas externas manifiestan su molestia, por lo tanto, consulta qué está pasando con el tema de la calefacción. También felicita al consejo de pastores por el culto y acción de gracias realizado en el día de las iglesias evangélicas y protestantes. Por otra parte, desea conocer la situación que ocurre con el semáforo de Avenida Linares con Ecuador, dado que los vecinos se quejan pues no está entregando el servicio esperado; por lo tanto, solicita una inspección técnica y un informe al respecto. También solicita una copia de decretos con los recursos de la municipalidad que fueron traspasados a los servicios de salud y educación. Así mismo desea saber en qué está el tema de la plaza de Polcura puesto que los vecinos indican que no tienen noticias al respecto; también desean saber cuándo saldrá la posta de esa localidad para desocupar la delegación. También indica que los vecinos reclaman por un evento que hay en la esquina de avenida Linares con Esmeralda. También los vecinos de Polcura señalan que en la plaza ubicada en la población Los Lagos no ha tenido mantenimiento y eventualmente se hace retiro de la basura. Finalmente hace una invitación a una actividad de compartir que se realizará el sábado en la localidad de Trupán. También felicita a los vecinos de Polcura que están preparando un hermoso carro para la fiesta de la primavera. Así como también agradece a Maravi Salazar por tener buena disposición ante las inquietudes de los vecinos, como a Mariela de la oficina de la discapacidad por la organización del evento de teletón y el recorrido con la mascota de esa institución por la comuna

El concejal Jaime Henríquez: Desea saber qué pasa con la calefacción del edificio consistorial y respecto de lo mismo, qué pasó con el tema de las garantías dado que el sistema no ha funcionado y donde además, se presentaron problemas con goteras en invierno, acota que se va a presentar una modificación presupuestaria para estos efectos pero no se tiene un pronunciamiento jurídico que permita aclarar que pasa con el cobro de las garantías o bien sobre las mejoras que debió asumir la propia empresa. También desea saber sobre los recursos que se aprobaron en concejo para mejorar la calle O'Higgins de Tucapel, pero que a la fecha aún no se tienen respuestas y la comunidad sigue preguntando al respecto. Agrega que en población La Esperanza había un paso cebrado, pero los vehículos pasan a alta velocidad, lo ideal sería instalar un lomo de toro, pero, por último, se vuelva a pintar ese paso. También consulta qué pasa con el bono para el personal de SOLO Verde, hubo un compromiso de aportar todos los recursos hasta diciembre para el pago constante a los trabajadores. Agrega que se hace parte del tema planteado sobre Reñico y agrega que la empresa FRONTEL indicó en una reunión que la municipalidad era responsable de todos los cables que están a baja altura, esto es, cableado telefónico y otros, pero le merece duda eso y solicita que se fiscalice esa situación y al mismo tiempo que la municipalidad se haga parte de los reclamos, además, por la cantidad considerable de cortes del suministro eléctrico que afectó a ese sector

El concejal José Pereira. Solicita una copia del certificado de título de la doctora Luz Méndez del gabinete psicotécnico y un informe de cuánto personal han sido rechazadas para la obtención de la licencia de conducir, desde enero a la fecha; como también un informe específico del rechazo de la renovación de la licencia profesional de un ex funcionario de la empresa Solo Verde, don Carlos Chamorro Mieres. También solicita regularización de los estacionamientos en la calle Independencia poniente, donde se estacionan buses y camiones en ambos sentidos, considerando que se está construyendo un nuevo supermercado en esa zona. También solicita un estudio para estacionamientos en avenida Linares, en particular en el lado derecho de oriente a poniente, entre Walker Martínez y avenida Ecuador. También saluda al personal docente y paradocente y asistentes de la educación del Liceo Andrés Alcázar por su aniversario. Agrega que la organización Las Torres que lidera don Pablo Vásquez solicitan una reunión con el señor alcalde para plantear consultas respecto a algunos adelantos. También indica que vecinos del sector de avenida Rucamanqui hacia Trupán solicitan se gestione la instalación de luminarias hasta la intersección con calle Diagonal

El Sr. alcalde indica al director de obras que haga entrega de la copia de la recepción definitiva del edificio municipal; acota que esa es una facultad exclusiva y privativa del director de obras, supervisada técnicamente por la Secretaría de Vivienda y Urbanismo a través de la dirección de desarrollo urbano; también se entregará la información sobre la instalación de los equipos de aire acondicionado junto con las fechas en los que fueron adquiridos. En cuanto a las organizaciones cuyos proyectos fueron objetados señala que en lo particular no ha sostenido reuniones con ellas, pero si algún director lo ha hecho se informará del tema formalmente; sin embargo, algunas organizaciones que han venido al municipio han tocado el tema dentro de todas las demás

materias que han presentado, en esa oportunidad se les explicó que hay proyectos postulados por el municipio y que están en la misma dirección de los que ellos presentaron. En cuanto al teatro de Tucapele le solicita al director de obras que realice una presentación formal sobre el estado sanitario del recinto considerando, también, las soluciones; del mismo modo se coordinará una reunión con el comité Panchita Herrera. También le encomienda al director de obras la reparación del aro de básquetbol en la población San Diego II. En cuanto al evento en calle Independencia con Comercio se le solicitará revisión y mantención a la dirección de obras municipales. El poste sin iluminación en calle Roberto Gómez será atendido y el cuanto a las veredas de esa calle informa que se está preparando un proyecto para presentar a la SUBDERE. Respecto a los cortes de energía eléctrica en Villa Huévil la municipalidad ya ha hecho algunas presentaciones a la Superintendencia de electricidad, además le ha señalado a las empresas que no deben dejar de prestar el servicio basado en un tema delictual, el suministro debe permanecer ininterrumpidamente; sin embargo, se hará una acción legal por esta situación y si los vecinos están dispuestos a una demanda colectiva la municipalidad los va a apoyar, aunque los vecinos deben acreditar los daños que se les ha provocado con los cortes. Respecto al tema de Sierra Velluda la Sra. Marcia Cuevas indica que ya se hizo el acta de entrega de terreno a la empresa a cargo de las obras. Respecto al compromiso de alcaldía por la instalación de cuatro luminarias en la villa 5 de octubre no lo recuerda, aunque se verá el acta de aquella reunión, pero concuerda en que ese sector necesita mayor iluminación, como también la señalética que indica la concejala Villalobos y le instruirá a la dirección de tránsito su instalación. También indica que hará llegar la nómina de vehículos y antecedentes de los conductores del departamento de educación; así mismo, se conversará con la encargada de la oficina de la vivienda respecto de la respuesta que le entregó a la concejala. En lo que respecta a la calefacción del edificio consistorial el director de obras señala que se está presentando una modificación presupuestaria para efectuar el mantenimiento del sistema dado que ese tema ahora es responsabilidad de la municipalidad. El alcalde indica que en esto no hay falla de los equipos, sino que lo que hay que hacerles es mantención. En lo que respecta al tema de los semáforos señala que no los financia el gobierno regional o la SUBDERE porque uno le pide el semáforo que sea el ideal, al municipio le gustaría tener semáforos de cuatro tiempos en varios lugares, pero costó mucho obtener los que tenemos por los flujos existentes; además desde hace varios años se vienen postulando y la SEREMI de Transportes no los autorizaba; pero es necesario la instalación de algunos letreros de precaución, mientras tanto; por otra parte señala que en general los vecinos señalan estar muy conformes con los semáforos, porque la reducción de velocidad que se ha producido en esos sectores ha sido bastante efectiva; sin embargo, con el tiempo se le podrá agregar más lapso de espera a uno o dos de ellos, aunque la otra alternativa es cambiar la dirección de algunas calles, como por ejemplo, en la Avenida Linares. También señala que se entregará información de los montos traspasados a educación y salud. En cuanto a la plaza de Polcura señala que está aprobado el estudio por el Gobierno Regional y debiera comenzar en el mes de marzo, lo cual fue informado a la comunidad, pero se requiere de la participación de esta para lograr el éxito del proyecto, tal como ocurrió en el caso de la plaza de Trupán. En cuanto a la posta de Polcura indica que se informará por escrito cuándo comienza el mejoramiento, aunque aclara que las respuestas de algunas reparticiones del gobierno han sido muy lentas para la entrega de los aportes comprometidos. En cuanto a las goteras en el edificio consistorial ya fue subsanado según lo que informa el director de obras municipales. Respecto a los recursos para mejorar la calle O'Higgins ya fue informado y están radicados en el área de contratos y licitaciones. En cuanto al paso cebrado en la población La Esperanza indica que será analizado. También se hará llegar la información sobre el bono para los trabajadores de Solo Verde. En cuanto al tema de los cables de telefonía se trata de una aberración de parte de la empresa eléctrica al asignarle alguna responsabilidad a la municipalidad considerando que tienen un contrato de suministro que lo paga no solo el municipio, sino que también toda la gente. Respecto a los antecedentes de la doctora del gabinete psicotécnico y la lista que solicita el concejal Pereira se le harán llegar, como también lo relacionado a don Carlos Chamorro. En cuanto a los estacionamientos en Independencia y Avenida Linares se harán los análisis correspondientes para su regularización, como también se verá el tema de la iluminación hasta la calle Diagonal por Avenida Rucamanqui.

En seguida, el concejal Fernández indica que está de acuerdo con el tema de instalación de los semáforos, pero en cuanto al derecho preferente de paso cuando vira un vehículo la ley es clara en el sentido que opera solo cuando hay cruces regulados, es decir los que tienen semáforos y

los que son controlados por carabineros; por lo tanto, aquí no estaría operando ese derecho, entonces se presta para confusión y pudiera, eventualmente, haber una colisión y generar una responsabilidad del municipio, por lo tanto, solicita que en eso se ponga la atención.

El concejal Manosalva señala que respecto de las altas temperaturas que se avecinan los vecinos de Trupán y Polcura se considere un programa de intervención contra las garrapatas y, que vecinos del sector Los Aromos de Tucapel, entre Los Tilos y La Esperanza, solicitan un letrero donde especifique no botar basuras ni escombros.

La concejala Villalobos señala que en el tema de las garrapatas se está actuando a destiempo dado que cuando se inician los calores empiezan a eclosionar los huevos. Por otra parte, señala que en cuanto a que el gobierno ha llegado tarde con las ayudas no es así, porque, por ejemplo, en la alimentación animal o cuando llegan las primeras ayudas que salen de la aplicación de la ficha FIBE no ha sido tan tarde.

El concejal Altamirano solicita copia de los documentos que ingresan desde la contraloría, desde enero a la fecha.

El concejal Henríquez comenta que se ingresaron dos cartas por oficina de partes, una por subvención y la otra por FONDEVE y, al respecto, le gustaría saber qué respuesta se les va a dar y, respecto del estacionamiento de vehículos de gran tonelaje entre Avenida Ecuador y Pedro Aguirre Cerda y donde además se están realizando trabajos, ellos se creen con el derecho a cortar el tránsito, estima que en eso hay que regular por respeto a la comunidad.

El concejal Pereira apoya la idea de instalación de parquímetros que, además le reportaría recursos a la municipalidad para ayudar a los jóvenes de la educación superior.

El señor alcalde indica que comparte la idea de regular los semáforos y que sobre eso en el lugar donde había más problemas se optó por cortar el funcionamiento de estos por un tiempo en el sector del supermercado El Volcán; no obstante, del 31 de octubre de 2023 comenta que el diseño que todo lo que pasa en esa esquina es aprobado por la unidad regional de semaforización; incluso los letreros que se están instalando no son siquiera insinuaciones de esa unidad, sino que es para evitar accidentes. Respecto al tema de las garrapatas se va a hacer las averiguaciones correspondientes. En cuanto a la tardanza en llegar las ayudas señala que es así porque la propia SEREMI de Vivienda lo reconoció. En cuanto a las regulaciones producto del uso de la vía pública por trabajos y otros comenta que ya son temas que necesariamente se van a instalar en la discusión dado que Huépil está transformado en una ciudad con más avances

5. Solicitud de acuerdo para para aprobar modificaciones presupuestarias de la dirección de administración y finanzas municipales y de la dirección de desarrollo comunitario

A continuación, el concejal Jaime Henríquez Vega procede a dar lectura al Acta N°24 del 31 de octubre de 2023 de la omisión de finanzas del concejo municipal, en cuya sesión participa él y los concejales Felipe Altamirano y Tania Villalobos Anabalón; como secretario técnico participa el señor Mario Wohlk Caro, director de administración y finanzas municipales. El tema tratado fue las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°341 del 26 de octubre de 2023 del director de administración y finanzas municipales

Al acta N°24 de la comisión de finanzas se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

En el siguiente extracto se muestra el detalle de la propuesta de modificación que se somete a consideración del concejo:

1.- Modificación presupuestaria memo n°341

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	c.costos	Monto
.2152206001	Mantenimiento y reparación edificaciones	1		7.500.000
.2152206999	Otros mantenimientos y reparaciones	1		2.500.000
.2153102006010	Reposición equipos gabinete psicotécnico Depto. Tránsito	1	01.00.30	31.000.000
.2152905002	Máquinas y equipos de producción	1	01.02.93	2.685.438
.2152103005	Suplencias y reemplazos	1		4.556.000
.2152403090001	Al F.C.M. Permisos de circulación	1		4.800.967
			TOTAL	53.042.405

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	c.costos	monto
.2153102004191	Adquisición e instalación reductores de velocidad	1		3.000.000
.2153102004192	Fondo seguridad vial	1		7.000.000
.2152205001	Electricidad	1		24.941.306
.2153101002096	Extensión red alcantarillado calle Santa Ana y Otras	1	01.02.93	73.388
.2153101002113	Estudio semáforo San Diego/Esmeralda Localidad de Tucapel	1	01.02.93	2.612.050
.2152101001003001	Asignación profesional D.L. 479	1		1.500.000
.2152101001007001	Asignación Municipal art. 24 y 31 D.L. 3551	1		1.000.000
.2152101001014003	Bonificación compensatoria art. 10 ley 18675	1		500.000
.2152101001022	Componente base Asignación desempeño	1		500.000
.2152101001998	Aplicación inciso 5 art. 1 ley 21526	1		1.056.000
			TOTAL	42.182.744

AUMENTO DE INGRESOS

cuenta	denominación	gestión	c.costos	monto
.1150302001002	Permisos de circulación beneficio F.C.M.	1		4.800.967
.1150302001001	Permisos de circulación beneficio Municipal	1		6.058.694
			TOTAL	10.859.661

Corresponde a la reasignación de recursos desde la Adquisición e Instalación de Reductores de Velocidad por un monto de \$3.000.000.- y Fondo de Seguridad Vial por un valor de \$7.000.000.- los cuales se destinan a la cuenta Mantenimiento y reparación edificaciones (Mantención caldera edificio Consistorial) y Otras Mantenciones (Reparación cierres perimetrales recintos deportivos). Asignación de presupuesto para la adquisición de equipo gabinete psicotécnico Depto. De Tránsito por un monto de \$31.000.000.- y reasignación de recursos en las cuentas de personal.

Los integrantes de la comisión manifiestan su aprensión con respecto al Fondo de Seguridad Vial ya que en reiteradas ocasiones han manifestado se reparen algunos eventos existentes en las calles de la Comuna y además con respecto a los fondos destinados a la Mantención de la Caldera del edificio Consistorial.

Mediante memo n°343 del 31/10/2023 se envía rectificatoria del memo n°341 por error de digitación en la denominación de las cuentas relacionadas con los montos de \$73.388.- y \$2.612.050.-

La Comisión toma conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal.

En seguida el propio concejal procede a dar lectura al acta de fecha 31 de octubre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal, en cuya sesión participa el concejal Jaime Henríquez, el concejal José Fernández Alister, el concejal Luis Patricio Manosalva Henríquez, el concejal Felipe Altamirano Riquelme, la concejala Tania Villalobos Anabalón, el Director de administración y finanzas municipales y secretario técnico de la comisión de finanzas don Mario Wohlk Caro y la Sra. Karen Zúñiga Martínez, directora de desarrollo comunitario subrogante y secretaria técnica de la comisión social. Los temas tratados fueron las propuestas

de modificaciones presupuestarias presentadas a través de los memos N°1073 y 1074 de 2023 de la dirección de desarrollo comunitario.

El Acta de la comisión mixta de social y finanzas de fecha 31 de octubre de 2023 se puede descargar desde el siguiente [Enlace](#)

A continuación, se presenta un extracto del acta mencionada anteriormente:

I.- En relación a Memo N°1073: Solicitud de aprobación de aumento de recursos en Programa Terapéutico y Recreativo de la Tercera Edad por \$1.000.000.-

La secretaria técnica Social Subrogante, Sra. Karen Zúñiga Martínez, informa a los señores concejales que, se requiere contratar técnico en enfermería para apoyar y resguardar la salud de las personas mayores de las agrupaciones Clubes de Adultos Mayores (CAM), que realizan viajes con fondos propios y además de los fondos entregados, por concepto de subvención municipal. Se proyecta un total aproximado de 15 viajes a realizar. La necesidad de contratación se fundamenta en el requerimiento por parte de los CAM de ser acompañados por un técnico en enfermería.

La disminución proviene del Programa Pasamos Agosto, por monto de \$1.000.000. La secretaria técnica, indica que estos montos son saldos, dado que el programa ya fue ejecutado. Se procede a dar lectura del Memo DIDECO N° 1073.

I.- Disminuir Cuentas:

1.- Programa Pasamos Agosto Adultos Mayores:

Cuenta	Descripción	Monto
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$200.000.-
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$800.000.-
	Total	\$1.000.000

Total, a disminuir: \$ 1.00.000.-

II.- Aumentar Cuentas:

1.- Programa Terapéutico y Recreativo Para la Tercera Edad:

Cuenta	Descripción	Monto
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$1.000.000.-
	Total	\$1.000.000.-

Total, a Aumentar: \$ 1.00.000.-

II.- En relación a Memo N°1074: Solicitud de aprobación de aumento de recursos en Programa Navidad 2023.

La secretaria técnica, indica que existen saldos de programas ya ejecutados; siendo estos, Programa Pasamos Agosto y Beca Bono de Movilización, los que se ingresarían a programa Navidad, cuenta Asistencia Social a personas, que permite realizar la adquisición de los juguetes. Se procede a dar lectura a Memo DIDECO N°1074.

I.- Disminuir Cuentas Programa Pasamos Agosto Adultos Mayores:

Cuenta	Descripción	Monto
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$90.088.-
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	\$40.580.-
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$580.000.-
22.08.999	OTROS	\$50.000.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	\$3.223.-
	Total	\$763.891.-

Disminuir Cuentas Programa Bono de Movilización:

Cuenta	Descripción	Monto
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$500.000.-
	Total	\$500.000.-

• **Total, a disminuir: \$ 1.263.891.-**

Aumentar Cuentas Programa Dia de la Navidad:

Cuenta	Descripción	Monto
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	\$1.263.891.-
	Total	\$1.263.891.-

• **Total, a Aumentar: \$ 1.263.891.-**

2.- Disminuir Cuentas Programa Dia de la Navidad:

Cuenta	Descripción	Monto
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$3.000.000.-
22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$158.756.-
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$500.000.-
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$500.000.-
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1.000.000.-
	Total	\$5.158.756.-

• **Total, a disminuir: \$ 5.158.756.-**

Aumentar Cuenta Programa Día de la Navidad

Cuenta	Descripción	Monto
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	\$5.158.756.-
	Total	\$5.158.756.-

• **Total, a Aumentar: \$ 5.158.756.-**

Actualmente el Programa Navidad en su cuenta de asistencia social; posee un total de \$6.127.694 (Decreto Alcaldicio N° 507 del 9/02/2023). Se requiere alcanzar un presupuesto de \$12.550.341, considerando que el año 2022 se utilizaron \$9.366.000, en la compra de 1.861 juguetes.

La Sra. Concejala, Tania Villalobos, consulta por total proyectado este año 2023, doña Karen Zúñiga, agrega; que la fecha límite para ingresar por parte de las JJVV las nóminas de niños por sectores, vence el día de hoy (31/10/2023), sin embargo ya se posee un total aproximado de 2.246 juguetes a solicitar este 2023. Aclara que, se deben considerar embarazadas (gestantes) y niños y niñas según rangos etarios hasta 10 años 11 meses de edad y Personas en Situación de Discapacidad. En resumen, se solicitarán 385 juguetes adicionales en relación al 2022.

Por su parte, el concejal Fernández; consulta por la cuenta a la cual se carga la adquisición de juguetes. El secretario técnico Comisión Finanzas ratifica que la cuenta 24.01.007, Asistencia Social de Personas es la correcta a la cual se deben cargar efectivamente la compra de juguetes.

El concejal Jaime Henríquez, consulta por el monto final que se está aumentando a la cuenta. La cual asciende a un total de \$6.422.647. Sumado a lo existente, quedando en un total de **\$12.550.341.- para la adquisición de juguetes para niños y niñas de la comuna.**

ACUERDOS:

L- En relación al Memo N°340 de la DAF, que contiene los Memos N°1073 y 1074 de DIDECO, se procede a solicitar votación a los concejales presentes.

DE LA VOTACIÓN:

José Antonio Fernández Alister: APRUEBA AMBAS MODIFICACIONES.
Patricio Manosalva Henríquez: APRUEBA AMBAS MODIFICACIONES.
Tania Villalobos Ana balón: APRUEBA AMBAS MODIFICACIONES.
Felipe Altamirano Riquelme: APRUEBA AMBAS MODIFICACIONES.
Jaime Henríquez Vega: APRUEBA AMBAS MODIFICACIONES.

Los Sres. Concejales presentes, someten a consideración del Sr. Alcalde y del H. Concejo Municipal.

El concejal Henríquez agrega que respecto al acta de la comisión de finanzas los integrantes tomaron conocimiento solamente porque necesitaban clarificar dudas en cuanto a la mantención del edificio consistorial, correspondiente a la calefacción, lo que ocurría al respecto, con la boleta de garantía y si estaba bien destinando recursos municipales para ello.

El Sr. alcalde indica que en el acta se habla de recursos para mantención de la calefacción, pero en el tema de los equipos de aire acondicionado no fueron adquiridos por la municipalidad, sino que venían incluidos en el proyecto original.

El concejal Fernández señala que si bien es cierto el concejo en cada proyecto que se postula aprueba los costos de operación y mantención, pero dado los montos involucrados le gustaría saber en qué consiste la mantención.

El director de obras señala que la mantención es al sistema de calefacción, limpiar los equipos, desaguar toda la red y efectuar limpieza a la misma para que pueda funcionar correctamente; adicionalmente se hará mantenimiento a los equipos de aire acondicionado (tres, uno en alcaldía, otro en el auditorio y otro en la secretaría de alcaldía).

El concejal Fernández solicita un documento con esos detalles porque cuando se aprobaron los costos de operación y mantención solicitó se les remitiera un resumen general de los valores estimados de estos costos; agrega que entendería que para esto hay un plan o programa de mantenimiento, además de las características técnicas de lo que hay que hacer. Esto porque existía la duda si esos recursos eran por mantención o una reparación por fallas no atribuibles al municipio, con lo informado se entiende que el municipio no incurriría en algo ilegal al destinar estos recursos sin ocupar las garantías pues son parte de una mantención.

El concejal Manosalva consulta si esos gastos debieran estar presupuestados todos los años.

El Sr. Herrera señala que efectivamente desde el año 2024 se va a considerar ese gasto.

El mismo concejal señala que respecto de la primera acta había una consulta de los concejales sobre la reducción de presupuesto en el tema de seguridad vial, en particular sobre los reductores de velocidad, material mata polvo para diversos sectores, pero la parecer no se cuenta con recursos para este año, pero la respuesta fue que la modificación presupuestaria se presentó de esa forma, sin embargo le parece que esos recursos debieran ser ocupados para aplicar este año el mata polvo puesto que ya viene la temporada de las cosechas y los vecinos de Rústico Molina, como los de Trupán y otros sectores sufren las consecuencias de polvo en suspensión.

El Sr. Mario Wohlk aclara que el acta señala que los concejales manifiestan sus aprehensiones al respecto y, en base a eso preparó otra modificación presupuestaria dejando los fondos de seguridad vial y destinando desde otro ítem recursos para mantenimiento y reparación.

El alcalde señala que ese planteamiento viene a surgir después del informe de la comisión.

Sin embargo, el concejal Manosalva indica que el Sr. Wohlk sugirió que ese tema se viera en esta sesión; en ese caso, el señor alcalde indica que la idea es que la comisión no se sienta vulnerada en su trabajo previo y por tanto, el director de finanzas está entregando una solución al punto. Al respecto, el alcalde indica que se agregaría al acta las precisiones expuestas por el director de finanzas.

La concejala Villalobos consulta si esos ajustes se refieren a los diez millones de pesos que estaba en seguridad vial y los reductores.

El Sr. Wohlk indica que solamente incluye los reductores porque SECPLAN tiene un proyecto que contempla toda la comuna.

La concejala consulta en qué etapa está ese proyecto dado que es constante la recepción de solicitudes de distintas villas de la comuna por las altas velocidades en que circulan los vehículos, por lo tanto, considera que si no existe la certeza de en qué etapa están esos proyectos y, si además va a ser aprobados, le parece que se podría dar una solución con este dinero ya presupuestado.

La Sra. Marcia Cuevas indica que el proyecto de reductores de velocidad para Huépil ya está aprobado. El Sr. alcalde agrega que en la última reunión con SUBDERE ya se ha aprobado el proyecto y pronto a transferir los fondos, eso lo indicó como parte de la cuenta del alcalde en sesión anterior.

El concejal Fernández señala que en cuanto al tema de la calefacción tiene una duda, se refiere a de qué forma se va a abordar el tema planteado por los funcionarios municipales, si se les va a permitir utilizar algún medio complementario para la calefacción.

El director de obras indica que se recibió una carta sobre ese tema y se respondió que mientras se busca una solución se les permite el uso de equipos complementarios con el debido cuidado porque tampoco es correcto sobrecargar los equipos dado que se pueden generar cortes y un mal funcionamiento en las labores habituales.

El concejal Henríquez indica que en ese caso se podría entender que los funcionarios pueden ocupar calefacción propia y que no van a existir problemas eléctricos.

El Sr. Herrera señala que eventualmente si van a existir, por eso se requiere un uso adecuado y coordinado de esos medios.

El concejal Henríquez consulta por qué el sistema eléctrico se cae en un edificio tan moderno o por qué en su momento no se previó esto.

El Sr. Herrera indica que el sistema de calefacción es distinto al sistema eléctrico.

El concejal Henríquez señala que no se entiende que ocurran estos problemas e insinúa que se está tratando de bajarle el perfil a un problema que afecta a los funcionarios municipales. El Sr. Herrera señala que en temporada de invierno no hubo, en general, problemas con el funcionamiento de la calefacción y el alcalde precisa que sólo hubo una falla en el año y duró alrededor de catorce días; también comenta que el proyecto eléctrico de este edificio efectuado por la dirección de arquitectura y estima que la potencia que tiene este edificio es la suficiente para el equipo complementario; por otra parte, se ha reconocido que se van a tener que asumir gastos en mantención en el sistema de calefacción, tampoco estima que se le esté bajando el perfil al problema dado que la potencia del edificio es razonable, pero por la situación especial que está ocurriendo se requiere tomar medidas como las señaladas por el director de obras municipales. Agrega que en general este edificio es de baja mantención; sin embargo, se requiere dejar recursos para ello en el presupuesto.

El concejal Fernández plantea que entonces no es efectivo que este sistema desde sus orígenes ha presentado fallas y el tema de las mantenciones no impiden el buen funcionamiento del sistema y, por el contrario, que sea una falla que no se le haya reclamado a la empresa en su momento.

El director de obras indica al respecto que la falta de experiencia en el manejo del sistema de calefacción ha influido en esta ocasión, pero eso no quita que también se ha ido aprendiendo sobre la marcha y, al respecto, asume la responsabilidad por no haber contado con la experiencia que implica el uso de esos equipos, pero para el próximo año eso ya se resolvería.

El concejal Manosalva consulta por los equipos aéreos de generación de electricidad qué se necesita para que funcionen y aporten energía.

El Sr. alcalde indica al respecto que para eso se requieren baterías de alto costo; agrega que la municipalidad ha priorizado y decidido, mientras tanto, dejar esos recursos para mantención. Comenta que esos elementos producen mucha eficiencia, se han economizado muchos costos en arriendo, pero existe claridad que se tendrán que subir los presupuestos para mantención de este edificio y de otros equipos que se han implementado en esta municipalidad.

En seguida, se solicita acuerdo para continuar la sesión hasta el término de los puntos incluidos en la tabla y, todos aprueban.

Siendo las 10:01 horas se retira de la sesión el concejal Altamirano

En seguida el señor alcalde señala que estima que el debate sobre el tema ya se agotó y acoge el informe de la comisión con la información complementaria que entregó el director de administración y finanzas municipales; por lo tanto, lo somete a votación.

Antes de votar el señor Mario Wohlk indica que respecto al memo 341 lo que se bajaría es: en electricidad los siete millones de pesos, en el aporte se hace a la reposición de equipos para el gabinete psicotécnico, se rebajarían los siete millones (de la disminución de gastos), del fondo de seguridad pública para dejarlo en caja; y el memo 346 que incluye la modificación para destinar recursos de otro ítem para los siete millones quinientos mil pesos de la mantención de edificios; y la otras cuentas que se mencionan ahí comprenden readecuaciones de las mismas cuentas que estaban en el ingreso anterior y que específicamente se refieren al estudio de diseño del sistema de calefacción fotovoltaico y el estudio de diseño de pavimentos participativos que estaban financiados con el FIGEM del año 2022 se van a financiar con fondos municipales; y esos recursos se van a aprovechar para financiar la compra de equipos para el gabinete psicotécnico. Agrega que las diferencias que se producen en el mayor gasto o disminución de estos se financian con el aumento de ingresos por patentes municipales y transferencias de vehículos, como el mayor aporte del banco del estado por concepto de intereses; con esto se completan los siete millones y medio que van directos a mantenciones de edificio; por lo tanto va a proceder a ajustar el acta de la comisión de concejo para incluir estos antecedentes, lo cual es aceptado por los integrantes de esa comisión.

En seguida se somete a acuerdo lo tratado en el acta N°24 de la comisión de finanzas incluyendo los complementos que se señalan en el memo N°346 y **todos los concejales presentes en ese momento la aprueban.**

A continuación, se somete a votación el contenido y acuerdos del acta de la comisión mixta de concejo del 31 de octubre de 2023, de social y finanzas, según el detalle que se contiene en el memo N°340 de acuerdo a las solicitudes que se acompañan de la dirección de desarrollo comunitario y **todos los concejales presentes en ese momento la aprueban**

6. Solicitud de acuerdo para aprobar los siguientes puntos de la Dirección Comunal de Educación:

- a. **El PADEM y presupuesto del departamento de educación para el año 2024**
- b. **Avenimiento en causa RIT T-4-2023 Sepúlveda/Municipalidad de Tucapel**
- c. **Requerir recursos bono retiro docente Ley 20.976**

En seguida el concejal Luis Manosalva Henríquez procede a dar lectura al Acta N°13 del 26 de octubre de 2023 de la comisión ampliada de educación, a cuya sesión asiste el propio concejal Manosalva como su presidente y los concejales José Antonio Fernández Alister, y Jaime Henríquez Vega; además asiste don Nicolás Cáceres Carrillo, director comunal de educación subrogantes y don Álvaro Herrera Valdés, jefe de finanzas de ese departamento. Los temas tratados fueron: I. Revisión y análisis final PADEM 2024, indicado en Ord. N°237/2023; II. Aprobación avenimiento causa RIT T-4-2023 caratulado "SEPULVEDA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, indicado en Ord. N°259/2023 y III Solicitud de acuerdo de concejo para requerir recursos para docentes que se acogen al beneficio de incentivo al retiro establecido en la Ley N°20.976, indicado en el Ord. N° 259/2023

El Acta N°13 de la comisión ampliada de educación se puede descargar desde el siguiente [Enlace](#)

Respecto de cada uno de estos temas tratados en comisión se muestra a continuación un extracto del acta N°13:

I. Revisión y Análisis Final PADEM 2024, indicado en Ord. N°237/2023.-

Concejales indican su conformidad con la elaboración y socialización del PADEM 2024, la que constó de diversas reuniones de trabajo en que se hizo llegar todos los antecedentes necesarios para formular observaciones al contenido del mismo, observaciones que fueron incorporadas en el borrador final que se someterá a la aprobación final del Honorable Concejo Municipal.

Se deja constancia que, en estas reuniones de trabajo participó la Comisión PADEM 2024, integrada por Sres. Concejales, Sr. Patricio Manosalva H., Sr. José Antonio Fernández A., Director DAEM Sr. Patricio Cáceres C., Jefe de UTPC Sr. Rafael Muñoz Campos, Coordinadora de UTP Sra. Nancy Machuca L., Jefe de Finanzas Sr. Álvaro Herrera Valdés, Coordinadora de Convivencia Escolar Srta. Yoderi León Salazar, Coordinadora P.I.E. Sra. Alejandra Reyes A., Jefa de Personal Srta. Carolina Riquelme Paulaza e Informático DAEM Sr. Camilo Friz Gómez.

Los Ingresos del presupuesto del Departamento de Educación para el año 2024 ascienden a la suma de \$6.442.954.026.

Los Gastos del presupuesto del Departamento de Educación para el año 2024 ascienden a la suma de \$6.442.954.026.

Los Concejales de la Comisión de Educación asistentes en la presente reunión, toman conocimiento y aprueban Propuesta de PADEM 2024 y la somete a consideración del Sr. Alcalde y del Honorable Concejo Municipal en pleno.

II. Aprobación avenimiento causa RIT T-4-2023 caratulada "SEPULVEDA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, indicado en Ord. N°259/2023.-

La Comisión de Educación toma conocimiento de la solicitud de aprobación de avenimiento y la someten a consideración del Sr. Alcalde y del Honorable Concejo Municipal en pleno.

El monto de Avenimiento es de \$7.200.000, pagadero en tres cuotas:

- el 10.11.2023 por \$2.400.000.-
- el 10.12.2023 por \$2.400.000.-
- el 10.01.2024 por \$2.400.000.-

La Comisión solicita que en la sesión de Concejo Municipal en que se someta a la aprobación al indicado avenimiento, se encuentre presente el Asesor Jurídico Municipal, a fin de que pueda entregar mayores antecedentes.

III. Solicitud de acuerdo de Concejo para requerir recursos para docentes que se acogen al beneficio de Incentivo al retiro, establecido en la Ley N°20.976, indicado en Ord. N°259/2023.-

El Monto total de recursos para pago de Bono de Incentivo al Retiro es de \$118.775.504, para los siguientes docentes:

Florentina Alcarruz Soto, Monto: \$29.693.876.-
María Angélica Miranda Carrasco, Monto: \$29.693.876.-
Margarita Sommer Herrera, Monto: \$29.693.876.-
Leonora Rivera Sanhueza, Monto: \$29.693.876.-

La Comisión de Educación toma conocimiento de la solicitud de acuerdo y la aprueba.

La Comisión de Educación aprueba y la somete a consideración del Sr. Alcalde y del Honorable Concejo Municipal en pleno.

El concejal Manosalva señala que respecto del PADEM se realizaron varias reuniones de trabajo

En cuanto al tema del avenimiento el Sr. alcalde señala que el asesor jurídico no pudo estar el día de hoy por un problema de fuerza mayor, pero está presente el asesor jurídico del departamento de educación, quien puede atender las dudas de los señores concejales.

El concejal Fernández indica que su duda tiene que ver con el aspecto legal o jurídico de este acuerdo, porque la ley orgánica establece que el alcalde debe someter a acuerdo las transacciones judiciales o extra judiciales y, si hay una propuesta de avenimiento se entiende estar de acuerdo en ello, pero le preocupa el cómo se llegó a esto, acota que estuvo leyendo el historial de la demanda y le llamó la atención que ya hubo una advertencia el año 2017 cuando no se le renovó el contrato a este docente, por parte de la Contraloría; esa advertencia fue que se debía incorporar a sus funciones pues operaba la legítima confianza; además que se le cancelaran algunos montos por el período que estuvo ausente; pese a ello, hubo demora en los pagos a este docente, posteriormente nuevamente no se le renueva contrato, lo que llevó a que el docente presentara los antecedentes a contraloría que indicó que debía ser reincorporado, pero paralelamente este docente judicializó el tema, por lo que lo de contraloría pasó a segundo plano. Por lo tanto, estima que aquí hay una suerte de responsabilidad de haber perseverado en la situación de no haber acogido en primera instancia lo que planteó la contraloría y, en ese sentido, hubo un descuido o desprolijidad negligente al haber continuado y haber generado su no renovación de contrato y por todos los elementos que se manejan en el proceso, menoscabo personal y ese tipo de cosas; agrega que esto se podría haber evitado, pero hoy se está sometiendo a acuerdo un pago con recursos municipales de algo que, a todas luces y a su parecer,

se pudo haber evitado con la primera advertencia del órgano contralor; por lo tanto, solicita que se pueda investigar las responsabilidades en torno a ello, en su escrito el docente manifiesta que se le habría informado que él estaba en calidad de planta y las planillas de remuneraciones así lo indicaban; sin embargo, eso nunca fue efectivo; por lo tanto hubo errores que indujeron a esta situación y con ello pudiera haber producido un menoscabo, como lo manifiesta el propio docente.

El Sr. Nicolás Cáceres señala que efectivamente el juicio del Sr. Sepúlveda con la Municipalidad de Tucapel tiene ciertos antecedentes anteriores, en el año 2017 un informe de contraloría por una desvinculación que, por aplicación de la confianza legítima fue reincorporado. Agrega que la no renovación de su último contrato (2023) obedece a un requerimiento de la dirección del establecimiento en base a la evaluación de su desempeño, situación que primó en ese momento para poner término a la contratación de acuerdo a los fundamentos que exige la ley. Posteriormente, en el mes de marzo, recurrió de tutela laboral y en base a los antecedentes que existen del proceso hay razones a las cuales llegó el asesor jurídico municipal por las cuales el resultado final no sea beneficioso para el departamento y, por tanto, se llega a este avenimiento de ambas partes, de poner término a la causa de tutela efectuando el pago de algunas prestaciones; básicamente las remuneraciones que no percibió desde marzo hasta el mes de octubre del presente año. Estando las dos partes de acuerdo lo que procede es someter a la aprobación del concejo este equivalente jurisdiccional, que tiene el mismo valor jurídico de una sentencia definitiva.

El Sr. alcalde indica que hubo un documento formal de la dirección del establecimiento

El concejal Fernández señala que tiene entendido que incluso ese informe no habría sido razón suficiente para la contraloría, puesto que, lo desestimó y también ordena la reincorporación del docente, por lo mismo, le parece que hubo situaciones y antecedentes por las cuales se pudo haber evitado, o bien no se hizo lo correcto al interior del departamento con las consecuencias que hasta el día de hoy se conocen.

El Sr. alcalde indica que no comparte esa opinión dado que existe una orientación de la asesoría jurídica en el sentido que, si en un momento determinado se hace el avenimiento es porque el alcalde y el concejo aprueban ese tema; de lo contrario significa seguir adelante con el juicio. En la municipalidad se cree que, a lo mejor, alargar el juicio pueda ser imprudente, pero existe posibilidad de ganarlo, es por eso que está presentando, ante la comisión, el planteamiento de lo que es más conveniente para la asesoría jurídica. Pero quiere aclarar que cuando hay propiedad de un contrato, por más que un una vez la contraloría haya aprobado la confianza legítima el tema de los funcionarios a contrata por esa condición viene dándose desde hace poco tiempo; entonces en algún momento determinado si un establecimiento educacional dice que podrían prescindir de un funcionario se debería hacer caso a ello; ahora bien, si la contraloría nuevamente indica que no corresponde, esa situación podría ser recurrida por el municipio con una acción legal; pero ante eso se estableció que este era el método más salomónico para poder salvaguardar una situación legal que podría ser, incluso, perjudicial para el municipio.

El concejal Henríquez consulta qué es lo que va a aprobar el concejo, si es el avenimiento. Se le indica que se aprueba el avenimiento con todas sus partes y, en cuanto al monto, este alcanza a siete millones doscientos mil pesos pagaderos en tres cuotas iguales y sucesivas de dos millones cuatrocientos mil pesos, los días diez de cada mes, debiendo comenzar en el mes de noviembre.

El concejal señala que esos montos debieron quedar reflejados en el acta, lo cual es aceptado por los integrantes de esa comisión.

El concejal Fernández indica que está de acuerdo con el avenimiento en sí, no lo cuestiona, pero sí pidió que, dado que queda un precedente para la municipalidad, se pueda dentro de las facultades del alcalde, instruir una investigación en torno a cómo se llegaron a estos hechos y por qué se llegó a esta situación que, a su juicio, pudo haber evitado.

El Sr. alcalde señala que eso se va a evaluar, pero le da la impresión que la investigación sumaria podría haber sido hecha antes que el concejo aprobara el avenimiento; sin embargo, se sabe que

esos procesos se alargan mucho más del tiempo requerido. Entonces le da la impresión que después que se llegue a un avenimiento es inoficiosa una investigación, pero no hay problema en ordenarlo.

El secretario municipal aclara que el PADEM incluye el presupuesto y por tanto, solicita que se mencione en sesión cual es el monto que se está aprobando para el año 2024, para dejar constancia de aquello.

El Sr. Cáceres indica que el total del presupuesto es por suma de \$6.442.954.026. Al respecto, el concejal Henríquez sugiere que el acta de la comisión considere esos detalles.

El secretario municipal también solicita el detalle de los montos de los recursos que se están solicitando para el bono al retiro docente. Se explica que en una ficha que se llena se debe indicar las personas a beneficiar con ese bono y agrega que esos datos y los montos se van a agregar al acta de la comisión.

En seguida se somete a votación para aprobar el PADEM y presupuesto por la suma de \$6.442.954.026 del departamento de educación correspondiente al año 2024 y **los concejales Fernández, Manosalva, Villalobos y Henríquez lo aprueban. El concejal Pereira se abstiene de votar**

A continuación, se somete a someter a votación el avenimiento de acuerdo a lo indicado en el acta y **los concejales Fernández, Manosalva, Villalobos y Henríquez lo aprueban. El concejal Pereira se abstiene de votar**

Finalmente se somete a votación la solicitud de recursos para el bono de incentivo al retiro que se detallará en el acta de la comisión y **los concejales Fernández, Manosalva, Villalobos y Henríquez lo aprueban. El concejal Pereira se abstiene de votar.**

El Sr. alcalde señala que el director de administración y finanzas municipales está solicitando la posibilidad de un acuerdo para una moción de modificación presupuestaria y **todos la aprueban**

Hace uso de la palabra don Mario Wohlk Caro, quien señala que se trata del memo N°345, donde se menciona los depósitos que hacen las juntas de vecinos correspondientes a los FONDEVE; acota que esta modificación no se pudo hacer antes porque el último depósito se recibió el día 31, pero hay que entregar estos aportes que. Constituyen recursos afectados pues se giran a las mismas organizaciones junto con la transferencia por Fondo de Desarrollo Vecinal, la suma total es de \$4.954.344. El detalle de la modificación presupuestaria propuesta es la siguiente:

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	c.costos	Monto
.2152401004050	FONDEVE	2	02.00.07	4.954.344
			TOTAL	4.954.344

AUMENTO DE INGRESOS

cuenta	denominación	gestión	c.costos	Monto
.1151301999005	Aporte Junta Vecinos Los laureles de Polcura	1		344.287
.1151301999006	Aporte Junta Vecinos Villa Rastrojo	1		350.000
.1151301999007	Aporte Junta Vecinos El Peumo Valle del Laja	1		195.382
.1151301999008	Aporte Junta Vecinos La Colonia	1		350.000
.1151301999010	Aporte Junta Vecinos San Diego de Tucapel	1		307.000
.1151301999013	Aporte Junta Vecinos de Polcura	1		350.000
.1150131999015	Aporte Junta Vecinos de Huequete	1		350.000
.1151301999016	Aporte Junta Vecinos de San Jose	1		300.000
.1151301999017	Aporte Junta Vecinos Centenario	1		250.000
.1151301999022	Aporte Junta Vecinos Las Lomas	1		266.430
.1151301999028	Aporte Junta Vecinos Rucamanqui n°7	1		203.000
.1151301999029	Aporte Junta Vecinos Unión Porvenir de Trupán	1		219.709
.1151301999030	Aporte Junta Vecinos El Parron Monte Verde	1		250.000
.1151301999031	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	1		110.000
.1151301999032	Aporte Junta Vecinos Los Castaños 2	1		250.000
.1151301999033	Aporte Junta Vecinos El Pajar	1		350.000
.1151301999037	Aporte Junta Vecinos de Reñico	1		350.544
.1151301999038	Aporte Junta Vecinos Los Castaños 1	1		157.992
			TOTAL	4.954.344

Agrega que también está el memo N°344 que señala que se requiere inyectar recursos a la cuenta de "Asistencia social", puesto que actualmente cuenta con un saldo de aproximadamente un millón ochocientos mil pesos y requiere de más recursos para gastos hasta fin de año. Por lo tanto, se están disminuyendo recursos del programa apoyo a pacientes postrados dependientes, puesto que a la fecha no los ha utilizado, en este caso para la compra de pañales; por lo tanto, estos cinco millones de pesos se traspasarán a asistencia social, como se muestra en el siguiente recuadro:

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	c.costos	Monto
.2152104007	asistencia social a personas	4	04.00.04	5.000.000
			TOTAL	5.000.000

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	c.costos	monto
.2152208007	pasajes, fletes y bodegaje	4	04.00.58	1.000.000
.2152401007	asistencia social a personas	4	04.00.58	4.000.000
			TOTAL	5.000.000

MAIL DIDECO 31/10/2023

OBS: Traspaso al programa Asistencia Social del presupuesto del programa dependientes.

Apoyo personas postradas

Agrega que si se diera el caso de que estas personas requieran de algún apoyo se ocuparán recursos de la cuenta de asistencia social.

El concejal Fernández consulta si los cinco millones de pesos tienen destino para algún gasto en especial o es de libre disposición para gastos en general.

El Sr. Wohlk indica que es para gastos en general, pero que también hay una solicitud de cincuenta canastas familiares que con el presupuesto actual no alcanza

En seguida se somete a votación el acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos 344 y 345 de la dirección de administración y finanzas y todos los concejales presentes en esta sesión los aprueban

Solicitud de correspondencia

- a) **Concejal Fernández:** Memo N°231 del 24 de octubre de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas consultas formuladas en sesión del 20 de octubre de 2023 por los concejales José Fernández, Tania Villalobos y Jaime Henríquez; Memo DOM N°529 del 31 de octubre de 2023 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva, Villalobos y Altamirano, formuladas en la sesión del 20 de octubre de 2023; Memo DOM N°518 del 20 de octubre de 2023 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva, Altamirano y Henríquez en sesión del 13 de octubre de 2023; Oficio N° 239 del 19 de octubre de 2023 del director de tránsito, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en sesión del 06 de octubre de 2023
- b) **Concejal Manosalva:** Memo DOM N°529 del 31 de octubre de 2023 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva, Villalobos y Altamirano, formuladas en la sesión del 20 de octubre de 2023; Memo DOM N°518 del 20 de octubre de 2023 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva, Altamirano y Henríquez en sesión del 13 de octubre de 2023 Oficio N° 239 del 19 de octubre de 2023 del director de tránsito, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en sesión del 06 de octubre de 2023; Oficio N°1415 del 20 de octubre de 2023; Oficio N°1421 del 23 de octubre de 2023; Oficio N°1467 del 26 de octubre de 2023 y Oficio N°1486 del del 31.10.2023
- c) **Concejala Tania Villalobos:** Memo N°231 del 24 de octubre de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas consultas formuladas en sesión del 20 de octubre de 2023 por los concejales José Fernández, Tania Villalobos y Jaime Henríquez; Memo DOM N°529 del 31 de octubre de 2023 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva, Villalobos y Altamirano, formuladas en la sesión del 20 de octubre de 2023; Oficio N° 239 del 19 de octubre de 2023 del director de tránsito, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en sesión del 06 de octubre de 2023
- d) **Concejal Altamirano:** Memo DOM N°529 del 31 de octubre de 2023 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva, Villalobos y Altamirano, formuladas en la sesión del 20 de octubre de 2023; Memo DOM N°518 del 20 de octubre de 2023 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva, Altamirano y Henríquez en sesión del 13 de octubre de 2023; Oficio N° 239 del 19 de octubre de 2023 del director de tránsito, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en sesión del 06 de octubre de 2023
- e) **Concejal Henríquez:** Memo N°231 del 24 de octubre de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas consultas formuladas en sesión del 20 de octubre de 2023 por los concejales José Fernández, Tania Villalobos y Jaime Henríquez; Memo DOM N°518 del 20 de octubre de 2023 del director de obras municipales, mediante el cual da

respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva, Altamirano y Henríquez en sesión del 13 de octubre de 2023; Oficio N° 239 del 19 de octubre de 2023 del director de tránsito, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en sesión del 06 de octubre de 2023

- f) **Concejal Pereira:** Oficio N° 239 del 19 de octubre de 2023 del director de tránsito, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en sesión del 06 de octubre de 2023

ACUERDOS SESIÓN 03 .11.2023 - 085 ORDINARIA

691 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las actas de las sesiones ordinarias del 06 y 13 de octubre de 2023 y de la sesión extraordinaria del 17 de octubre de 2023.

692 se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos afectados por la suma total de \$134.440.918 y su correspondiente asignación a cuentas de inversión, según lo informado a través del Memo N°337 del 25 de octubre de 2023 del director de administración y finanzas municipales. Y del ingreso de recursos afectados por la suma total de \$58.327.472 y su correspondiente asignación a gastos de inversión, según lo informado por Memo N°338 del 25 de octubre de 2023 del director de administración y finanzas municipales

693 se aprueba con el voto a favor de los concejales José Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Jaime Henríquez Vega y José Pereira Vásquez las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°341 del 26 de octubre de 2023 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo a las modificaciones a este que señala el Memo N°346 del 03 de noviembre de 2023 del mismo director. Todo lo anterior conforme al detalle que se contiene en el Acta N°24 del 31 de octubre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Felpe Altamirano Riquelme se retira de la sesión antes de que el punto se sometiera a votación

694 se aprueba con el voto a favor de los concejales José Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Jaime Henríquez Vega y José Pereira Vásquez las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°340 del 26 de octubre de 2023 del director de administración y finanzas municipales y según el detalle que se contiene en el acta de fecha 31 de octubre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Felpe Altamirano Riquelme se retira de la sesión antes de que el punto se sometiera a votación

695 se aprueba por los concejales presentes continuar la sesión de concejo hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

696 se aprueba con el voto a favor de los concejales José Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Jaime Henríquez Vega el Plan Anual de Educación Municipal y presupuesto por un total de \$6.442.954.026, correspondientes al año 2024 del departamento comunal de educación. Lo anterior según el detalle que se contiene en el Acta N°13 del 26 de octubre de 2023 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal José Pereira Vásquez se abstuvo de votar en este punto y que el concejal Felpe Altamirano Riquelme se retira de la sesión antes de que el punto se sometiera a votación

697 se aprueba con el voto a favor de los concejales José Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Jaime Henríquez Vega avenimiento en causa RIT T-4-2023 caratulada "Sepúlveda / Ilustre Municipalidad de Tucapel, por la suma de \$7.200.000, pagaderos en tres cuotas de \$2.400.000 cada una de ellas. Lo anterior, según el detalle que se contiene en el Acta N°13 del 26 de octubre de 2023 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal José Pereira Vásquez se abstuvo de votar en este punto y que el concejal Felpe Altamirano Riquelme se retira de la sesión antes de que el punto se sometiera a votación

698 se aprueba con el voto a favor de los concejales José Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Jaime Henríquez Vega requerir recursos al Ministerio de Educación por la suma total de \$118.775.504 para los siguientes docentes que se acogen al beneficio de incentivo al retiro establecido en la Ley N°20.976: Florentina Alcarruz Soto, María Angélica Miranda Carrasco, Margarita Sommer Herrera y Leonora Rivera Sanhueza, Todo lo anterior, según el detalle que se contiene en el Acta N°13 del 26 de octubre de 2023 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal José Pereira Vásquez se abstuvo de votar en este punto y que el concejal Felpe Altamirano Riquelme se retira de la sesión antes de que el punto se sometiera a votación

699 se aprueba con el voto a favor de los concejales José Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Jaime Henríquez Vega y José Pereira Vásquez moción para incluir en tabla solicitudes de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias según los memos N°344 y 345 del 02 de noviembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales. Se deja constancia que el concejal Felpe Altamirano Riquelme se retira de la sesión antes de que el punto se sometiera a votación

700 se aprueba con el voto a favor de los concejales José Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Jaime Henríquez Vega y José Pereira Vásquez las modificaciones presupuestarias según los memos N°344 y 345 del 02 de noviembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales. Se deja constancia que el concejal Felpe Altamirano Riquelme se retira de la sesión antes de que el punto se sometiera a votación.